San Lorenzo, 9 de diciembre de 2.015.-

ICEO N° 13/15

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central N° 115 de fecha 19 de noviembre de 2015, por las siguientes personas: Arq. Yanin Espínola, Jefa de la Sección Servicios Generales, C.P. José Candia, Encargado de la Sección Contabilidad, C.P. Gladys Torales Enriquez, Jefa de la Sección Patrimonio y Suministro, Alberto Florentín Aquino, Asistente de la Sección Control y Seguimiento, Ing. Gáspar Sosa, Jefe de la Sección Informática y el Lic. Nery Márquez, Administrador de la Circunscripción Central, elevan a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PAC N° 18/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA", ID N° 294.400,** de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado con sus respectivas adendas, en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO:

El llamado a **Licitación Pública Nacional PAC N° 18/2015 "Adquisición de Equipos de Informática",** fue aprobado por Resolución del Consejo de Administración del Dpto. Central N° 41 de fecha 01 de julio de 2015, con ID N° 294.400, cuyo monto total programado en el PAC es de Gs. 900.000.000 (guaraníes novecientos millones) conforme a CDP N° 964/20105 correspondiente al rubro 540 con fuente de financiamiento de Recursos del Tesoro (ff10). El sistema de Adjudicación es **"Por ITEM".**

Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en el Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), como así también fue publicado durante 3 (tres) días en un diario de circulación nacional.

Se fijó como fecha límite de presentación de Ofertas y Apertura de Sobres el día 6 de noviembre de 2015.-

2. ACTO DE APERTURA:

El Acta de Apertura de ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **Anexo A**, donde constan los siguientes datos:

Ing. GASPAR SOSA
Jefe Dto. de Informática
Circunscripción Judicial Central

C.P. José Candia
Encargado
Contabilidad

C.P. Gladys R. Torales L.
Jefa Patrimonio y Suministro
Circ. Judic. Ctral - C.S.J

Lic. Nery Márquez Roa
Administrador
Circunscripción Dpto. Central

YANIN ESPINOLA

ALBERTO FLORENTIN

Prof. Dr. Vittorio Curiel y Dr. Gaspar Fernando de San Lorenzo
Teléfono: 595 21 574-521
Fax: 595 21 591-155
Correo electrónico: administracioncentral@pj.gov.py

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

a) Precios de las Ofertas presentadas

Ítem N°	Descripción del Bien	OLAM SRL	SERVIPRO SRL	HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.	DATA SYSTEMS SAECA	FENIX TRADING S.A.	DATA LAB S.A.	INFO SYSTEMS
1	COMPUTADORA PERSONAL TIPO 1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	11.890.000	NO COTIZA
2	COMPUTADORA PERSONAL TIPO 2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	728.000.000	814.122.400	NO COTIZA
3	IMPRESORA MATRICIAL CARRO CORTO	193.800.000	NO COTIZA	53.742.050	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	193.800.000
4	IMPRESORA LASER	80.100.000	49.200.000	NO COTIZA	30.585.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5	NOTEBOOK	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
6	SCANER DE PRODUCCION	18.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	13.980.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
7	SWITCH DE 8/16 y 24 PUERTOS 10/100 MB POE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	Total	**291.900.000**	**49.200.000**	**153.742.050**	**44.565.000**	**728.000.000**	**826.012.400**	**193.800.000**

Ítem N°	Descripción del Bien	OFFICE CLIP SRL	SHIROSAWA COMPANY SAIC	SUMINISTROS Y MONTAJES SRL	OFFICE COMPU S.A.	WINNER SRL	PRINTEC AS
1	COMPUTADORA PERSONAL TIPO 1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	COMPUTADORA PERSONAL TIPO 2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	727.999.090	NO COTIZA	NO COTIZA
3	IMPRESORA MATRICIAL CARRO CORTO	NO COTIZA	NO COTIZA	210.800.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4	IMPRESORA LASER	47.467500	54.000.000	79.995.000	70.199.850	100.500.000	39.600.000
5	NOTEBOOK	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
6	SCANER DE PRODUCCION	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
7	SWITCH DE 8/16/24 PUERTOS 10/100 MB POE	NO COTIZA	NO COTIZA	27.300.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
	Total	**47.467500**	**54.000.000**	**318.095.000**	**798.198.940**	**100.500.000**	**39.600.000**

Manifestación de los representantes en el acto de Apertura:

Se dio oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes, surgiendo las siguientes manifestaciones:

Ing. GASPAR SOSA
Jefe Dto. de Informática
Circunscripción Judicial Central

C.P. José Candia
Encargado
Contabilidad

C.P. Gladys R. Torales L.
Jefa Patrimonio y Suministro
Circ. Judic. Ctral - C.S.J

Lic. Nery Marquez Roa
Administrador
Circunscripción Judicial Central

La representante, en este acto, de la Empresa OLAM SRL, Srta. Angélica Patricia Garcete, manifiesta *que "las empresas DATA SYSTEMS Y WINNER SRL omitieron incluir el modelo en la planilla de precios de acuerdo a lo solicitado en el PBC (Marca / Modelo)"* (sic).

El Representante de la Empresa DATA SYSTEMS S.R.L. en este acto, Sr. Elenio Urbieta, manifiesta que *"...en respuesta a la Observación realizada por la Empresa OLAM SRL, que los modelos de los equipos ofertados están consignados en los catálogos adjuntos a la carta oferta. Las Empresas OLAM, OFFICE CLIP y SERVIPRO, en su formulario de ofertas no consignan la dirección de la convocante, tal como lo exige el PBC, así también la empresa OLAM no presenta Declaración Jurada de que posee la capacidad de suministros en cantidad y tiempo solicitados y de contar con técnicos certificados durante la vigencia de la garantía"* (sic).

El Representante de la Empresa SERVIPRO en este acto, Sr. Daniel Colmán, deja constancia que: *"la Empresa DATA SYSTEMS no detalla el modelo de lo ofertado en la planilla de oferta según lo requerido"* (sic).

El Representante de la Empresa DATA LAB S.A. en este acto, Sr. Carlos Gamez, deja constancia que: *"en la oferta de la empresa OFFICE COMPU no se visualiza el listado de partes requeridos por el ítem 2, y en las especificaciones técnicas presentadas a foja 4 se indica con la palabra "cumple" donde se requiere las especificaciones técnicas del equipo ofertado. Y para la empresa FENIX TRADING, no se visualiza el listado de partes requeridos por el PBC para el ítem 2, y la autorización del fabricante no se encuentra con las formalidades requeridas en la sección 7 del PBC. Para OFFICE COMPU, a foja 20 presenta garantía del distribuidor PS LINE para el equipo HP 280 G1, siendo que en la lista de precios del formulario de oferta se indica que para el ítem 2 se oferta el equipo hp Elitte desk 705 gu. Con relación al equipo acer veriton vx 2631g ofertado en el Ítem 2 por la Empresa Fenix Trading Company S.A. se solicita respetuosamente se verifique que el equipo se ajusta por lo requerido en el PBC en cuanto a ranuras de expansión PCI Express y PCI"* (sic).

El Representante de la Empresa OFFICE CLIP S.R.L. en este acto, Sr. Teodoro Acosta, deja constancia que: *"la Empresa DATA SYSTEMS en la sección 3 de las especificaciones técnicas presentadas por su oferta contiene el título de "ítem 1 computadoras personales, tipo 1", siendo que las especificaciones corresponden al ítem 4 de impresora láser, atendiendo también que las especificaciones presentadas no aclaran a detalle los soportes, gramajes, sistemas operativos, conectividades, entre otras de la impresora. La declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en tiempo y forma se encuentra en la carpeta de oferta de la Empresa OFFICE CLIP, aclarando también que no es documento sustancial"* (sic).

Posteriormente, se dio por concluido el acto firmando los participantes el Acta de Apertura de Sobres.

3. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se adjunta como **ANEXO B** el Cuadro Comparativo de las Ofertas, el cual se detallan los precios cotizados por los oferentes participantes.

Lic. Nery Marquez Roa
Administrador
Circunscripción Dpto. Central

Ing. GASPAR SOSA
Jefe Dto. de Informática
Circunscripción Judicial Central

C.P. José Candia
Encargado
Contabilidad

C.P. Gladys R. Torales L.
Jefa Patrimonio y Suministro
Circ./Judic. Ctral - C.S.J

4. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES:

Se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. El detalle del análisis de las documentaciones se adjunta y forma parte del presente informe como **ANEXO C**, cuya conclusión se resume en lo siguiente:

a) **OLAM S.R.L.:** El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, sin embargo, omitió la presentación de algunos documentos de carácter formal, los cuales le fueron solicitados mediante nota CEO Nº 02/15 en fecha 12/11/2015, estableciéndose un plazo de presentación tope hasta las 13:00 hs. del día miércoles 18/11/2015, bajo apercibimiento de que la falta de presentación de lo solicitado ocasionará el rechazo de la oferta. (Art. 57 y 59 del Dto. 21909/03). Los documentos solicitados fueron:

- *Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado o sub-distribuidor de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo "debe estar debidamente legalizado y consularizado". (Página 40 del PBC,).*

- *Copia de Contratos ejecutados similares al objeto de la licitación, acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio, cuya sumatoria de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014) deberá ser como mínimo el 50% del monto total de la oferta.*

- *Declaración Jurada de contar con técnicos certificados durante la vigencia de la garantía.*

El oferente presentó las documentaciones adicionales requeridas dentro del plazo establecido, y tras su verificación, se constató que las mismas cumplen con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus respectivas adendas.

Respecto a la observación realizada en el Acta de Apertura de Sobres, que menciona: "*Las Empresas OLAM, OFFICE CLIP y SERVIPRO, en su formulario de ofertas no consigna la dirección de la convocante, tal como lo exige el PBC, así también la empresa OLAM no presenta Declaración Jurada de que posee la capacidad de suministros en cantidad y tiempo solicitados, y de contar con técnicos certificados durante la vigencia de la garantía*", se realizan las siguientes consideraciones:

- Respecto a la omisión de la dirección (calle) de la Convocante en el Formulario de Ofertas, se procedió verificar detenidamente el documento observando que el mismo cuenta con la información necesaria para constituir un contrato de adhesión entre la Institución y el Oferente, identificándose claramente el nombre de la convocante e individualizando concretamente el procedimiento licitatorio ofertado, incluyendo todas las clausulas preestablecidas de la oferta, como también, cotizando los ítems requeridos en el llamado en cuestión, con la obviedad que significa el hecho de que el oferente presentó su oferta en la dirección indicada en el Pliego de Bases y Condiciones, en la fecha y hora señaladas para dicho efecto.

  Dada estas circunstancias, la omisión de la dirección de la Convocante dentro del formulario de ofertas no constituye una desviación significativa que represente una condición más ventajosa para el oferente o que comprometa el alcance de los bienes licitados. Efectivamente, constituye una omisión formal dentro de un documento sustancial, situación subsanable conforme lo dispone el Art. 57 del Decreto 21.909/03.

Conforme a lo expuesto, y tras dispensar la omisión señalada, se concluye que el oferente OLAM S.R.L. cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial.

- Respecto al documento Declaración Jurada de que posee la capacidad de suministros en cantidad y tiempo solicitados, dicha documentación se encontraba incluida en la oferta, a fojas 19.

b) **SERVIPRO S.R.L.:** El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, sin embargo, omitió la presentación de algunos documentos de carácter formal, los cuales le fueron solicitados mediante nota CEO Nº09/15 de fecha 16/11/15, estableciendo un plazo de presentación tope hasta las 13:00 hs. del día miércoles 18/11/2015. (Art. 57 y 59 del Dto. 21909/03) bajo apercibimiento de que la falta de presentación de lo solicitado ocasionará el rechazo de la oferta. Los documentos solicitados fueron:

- *Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.*
- *Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el decreto 10340/07.*

El oferente **no presentó las documentaciones requeridas**, ni ha dado respuesta o descargo alguno en uso de su derecho, por tanto, conforme a lo dispuesto en el Art. 59 del Decreto 21.909/03, **se descalifica la oferta de la firma SERVIPRO S.R.L.**

c) **HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMENTO S.A.:** El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, sin embargo, omitió la presentación de algunos documentos de carácter formal, los cuales le fueron solicitados mediante nota CEO Nº 03/15 de fecha 12/11/15, estableciendo un plazo de presentación tope hasta las 13:00 hs. del día miércoles 18/11/2015. (Art. 57 y 59 del Dto. 21909/03) bajo apercibimiento de que la falta de presentación de lo solicitado ocasionará el rechazo de la oferta. Los documentos solicitados fueron;

- *Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado o sub-distribuidor de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo "debe estar debidamente legalizado y consularizado".(Página 40 del PBC)*
- *Anexos Técnicos, folletos en idioma castellano que describan las características de la oferta presentada a fin de comprobar que las especificaciones técnicas se adecuen a lo solicitado en el PBC.* (pagina. 42)
- *Copia de Contratos ejecutados similares al objeto de la licitación, acompañada de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio, cuya sumatoria de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014) deberá ser como mínimo el 50% del monto total de la oferta.(página 42)*
- *Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.(página 42)*

El oferente no presentó las documentaciones requeridas, ni ha dado respuesta o descargo alguno en uso de su derecho, por tanto, conforme a lo dispuesto en el Art. 59 del Decreto 21.909/03, **se descalifica la oferta de la firma HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMENTO S.A.**

Ing. GASPAR SOSA
Jefe Dto. de Informática
Circunscripción Judicial Central

C.P. José Candia
Encargado
Contabilidad

C.P. Gladys R. Torales L.
Jefa Patrimonio y Suministro
Circ. Judic. Ctral - C.S.J

Lic. Nery Marquez Roa
Administrador
Circunscripción Dpto. Central

Prof. Dr. Vittorio Curiel y Dr. Oscar Declaro - San Lorenzo
Teléfono: 595 21 574-521,
Fax: 595 21 591-155.
Correo electrónico: administracion.central@pj.gov.py

d) **DATASYSTEMS S.A.E.C.A.:** El oferente cumple con la presentación de los documentos de carácter sustancial y formal.

No obstante fue solicitada una aclaración por nota CEO Nº 11/15 de fecha 20/11/15, en referencia al modelo ofertado (Art. 57 y 58 del Dto. 21909/03) que fue contestada por la empresa en el plazo establecido y en la que manifiesta que *"...con relación a la consulta planteada correspondiente al ítem Nº 4 - impresora Láser e ítem Nº 6 Scanner de producción hacemos realce en que la Marca y Modelo fueron incorporados e identificados plenamente en el formulario de Especificaciones Técnicas, correspondientes al folio 049 y 050 de nuestra presentación de propuesta técnica y económica, además adjuntamos a la misma los catálogos de los equipos ofertados en los folios 053, 054 y 055 en este contexto de cosas, confirmamos que los datos correspondiente al Formulario de oferta, cuadro Marca/Modelo son: Item No. 4 - Impresora Láser, Marca Canon y Modelo LBP 6680x y Item No. 6 Scanner de Producción Marca Canon, Modelo DR-C225 con Flatbed 101..."*

Con relación al caso, se observa que en el Acta de Apertura de Sobres el representante de la firma Data Systems SAECA ha dejado constancia de que el modelo de los equipos ofertados se encuentran detallados en las especificaciones técnicas incluidas en la oferta en los folios 053, 054 y 055, constatándose que la información requerida se encontraba en la oferta y no se da lugar a una presentación posterior que pudiera ser considerado como una condición más ventajosa. En síntesis, la información requerida en el PBC fue debidamente presentada por el oferente dentro de su oferta en la fecha y hora estipulada para dicho efecto, y que constituye cumplimiento obligatorio por el oferente en caso de resultar adjudicado, tal como lo establecen las clausulas f) y j) del formulario de oferta.

Conforme a lo expuesto, se considera que la situación planteada constituye una omisión de forma dentro de un documento sustancial (carta oferta), pero la información fue presentada dentro de la propia oferta (especificaciones técnicas), cuya constancia quedó asentada en el Acta de Apertura de Sobres, hecho que garantiza, que la información requerida fue presentada en el tiempo exigido en el PBC y no violenta el pie igualitario entre los oferentes participantes. En este contexto, el **Art 59 del Dto. 21.909 señala que: "*..la convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa*"**, facultando a la convocante la posibilidad de requerir documentos adicionales o solicitar aclaraciones.

También se constató que en la planilla de la Sección III Suministros Requeridos de Especificaciones Técnicas en el Sub titulado se asignó erróneamente ítem 1 - Computadora Personal Tipo 1 y en la siguiente línea si se consigna correctamente "***Ítem 4 - Impresora Láser***", no constituyendo por lo tanto una omisión ni desviación significativa de la cosa ofertada, sino error de copiado del ítem anterior. De igual manera, se solicitó al oferente mediante Nota CEO N° 12/15, la remisión de las especificaciones técnicas y planilla de datos garantizados, en la que se detalle el cumplimiento de los rangos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, tales como gramajes, sistemas operativos, conectividades, entre otros. El oferente presentó las aclaraciones y documentaciones requeridas, con la descripción de los componentes, confirmando que corresponde efectivamente a la Impresora Láser solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.

Así mismo, en uso de sus facultades el Comité de Evaluación realizó las verificaciones en base a los catálogos de los productos obtenidos del sitio oficial web de la marca, confirmando que los equipos ofertados cumplen cabalmente con las especificaciones técnicas exigidas en el presente llamado.

Ing. GASPAR SOSA
Jefe Dto. de Informática
Circunscripción Judicial Central

Lic. José Luis
Encargado
Contabilidad

C.P. Gladys R. Torales L.
Jefa Patrimonio y Suministro
Circ. Judic. Ctral - C.S.J

Lic. Nery Marquez Roa
Administrador
Circunscripción Dpto. Central

Por tanto, y habiendo presentado los documentos sustanciales y formales conforme al Pliego de Bases y Condiciones y las respuestas a las notas CEO Nº11/2015 y CEO Nº12/2015, la empresa DATASYSTEMS S.A.E.C.A. cumple con los requerimiento legales (Art. 58 Dto. 21909/03).

e) **FÉNIX TRADING COMPANY S.A.**: El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, sin embargo, omitió la presentación de algunos documentos de carácter formal, los cuales le fueron solicitados mediante nota CEO Nº 04/15 de fecha 12/11/15, en el cual se estableció un plazo de presentación tope hasta las 13:00 hs. del día miércoles 18/11/2015. (Art. 57 y 59 del Dto. 21909/03) bajo apercibimiento de que la falta de presentación de lo solicitado ocasionará el rechazo de la oferta. Los documentos solicitados fueron;

- *Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado o sub-distribuidor de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo "debe estar debidamente legalizado y consularizado".(Página 40 del PBC.)*

El oferente presentó la documentación expedida por el fabricante, sin embargo, el mismo fue expedido en fecha 13 de noviembre de 2015, hecho que demuestra que Fénix Trading Company S.A. no contaba con la autorización del fabricante para presentar oferta en este proceso, cuya apertura de sobres fue el día 6 de noviembre de 2015.

Al respecto, el Art. 24 de la Ley 2051/03 dispone que *"la entrega de las ofertas técnicas y económicas se hará en un sobre cerrado, con las debidas seguridades que impidan conocer su contenido y preserven su inviolabilidad a mas tardar en el lugar, día y hora señalados para que se realice el acto de presentación y apertura de ofertas"*, el plazo máximo para la presentación de las ofertas es al momento del acto de apertura de sobres, y si bien de acuerdo con lo previsto en el Art. 59 los documentos formales, podrán ser requeridos en fecha posterior por medio de aclaraciones, esto no implica una dispensa en cuanto al cumplimiento de la obligación a la fecha de la Apertura de las ofertas, de acuerdo con el principio de IGUALDAD previsto en el Art. 4 de la Ley 2051/03.

Respecto a la observación efectuada por el representante de la Empresa Data Lab S.A., en el acta de apertura, con relación a Fenix Trading Co. S.A., en relación al listado de partes requeridos por el P.B.C., se ha corroborado que la misma se encuentra anexada a la oferta en las páginas 49, 50 y 51.

Por lo tanto, y no habiendo suministrado en forma, el documento de carácter formal; la Empresa Fénix Trading Company S.A., no cumple con los requisitos legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que su oferta queda descalificada. (Art. 58 Dto. 21909/03).

f) **DATA LAB S.A.**: el oferente cumple con la presentación de los documentos de carácter sustancial y formal solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, (Art. 58 del Dto. 21909/03).

Por tanto, y habiendo suministrado los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones la empresa Data Lab S.A., cumple con los requerimiento legales (Art. 58 Dto. 21909/03).

g) **INFOSYSTEMS DE SERGIO GONZÁLEZ:** El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, sin embargo, omitió la presentación de algunos documentos de carácter formal, los cuales le fueron solicitados mediante nota CEO Nº 01/15 de fecha 12/11/15, estableciendo un plazo de presentación tope hasta las 13:00 hs. del día miércoles 18/11/2015. (Art. 57 y 59 del Dto. 21909/03) bajo apercibimiento de que la falta de presentación de lo solicitado ocasionará el rechazo de la oferta. Los documentos solicitados fueron:

Ing. GASPAR SOSA
Jefe Dto. de Informática
Circunscripción Judicial Central

C.P. Gladys R. Torales E.
Jefa Patrimonio y Suministro
Circ. Judic. Ctral - C.S.J.

C.P. José Candia
Encargado
Contabilidad

Prof. Dr. Vittorio Curiel y Dr. Oscar Pacello San Lorenzo
Teléfono: 595 21 574-521.
Fax: 595 21 591-155.
Correo electrónico: administracion.cjdpto@pj.gov.py

Nery Martínez Roa
Administrador
Circunscripción Dpto. Central

- *Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas. (según página 42 del P.B.C.).*

  Observación: El oferente presentó las documentaciones adicionales requeridas dentro del plazo establecido.

- *Anexos Técnicos, folletos en idioma castellano que describan las características de la oferta presentada a fin de comprobar que las especificaciones técnicas se adecuen a lo solicitado en el PBC. (página 42).*

  Observación: El oferente presentó las documentaciones adicionales requeridas dentro del plazo establecido.

- *Copia de Contratos ejecutados similares al objeto de la licitación, acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio, cuya sumatoria de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014) deberá ser como mínimo el 50% del monto total de la oferta.(página 42).*

  Observación: El oferente presentó las documentaciones adicionales requeridas dentro del plazo establecido.

- *Todos los documentos solicitados en la Sección VII. Anexos; punto I) Cualquier otro documento adicional requerido. Página 42 del PBC:*

  - *Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007.*
  - *Garantía escrita de buen funcionamiento del bien de acuerdo al plazo establecido en las especificaciones técnicas.*
  - *Declaración jurada de contar con stock permanente de partes y repuestos durante la vigencia de la garantía.*
  - *Documentos por el cual se demuestra contar con los técnicos solicitados en las especificaciones técnicas.*

  Observación: no fueron presentados los documentos, tal como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

- *Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y le mismo "debe estar debidamente legalizado y consularizado".(Página 40 del PBC,)*

  Observación:

  El oferente presentó la documentación expedida por el Distribuidor Autorizado "Sol Control S.R.L.", sin embargo, el mismo fue expedido el **17 de noviembre de 2015**, hecho que demuestra que Infosystems no contaba con la documentación en la que el Distribuidor lo autorizaba para presentar oferta en éste proceso, cuya apertura de sobres fue el día **6 de noviembre de 2015**.

  Al respecto, el Art. 24 de la Ley 2051/03 dispone que *"la entrega de las ofertas técnicas y económicas se hará en un sobre cerrado, con las debidas seguridades que impidan conocer su contenido y preserven su inviolabilidad a más tardar en el lugar, día y hora señalados para que se realice el acto de presentación y apertura de ofertas"*, el plazo máximo para la presentación de las ofertas es al momento del acto de apertura de sobres, y si bien de acuerdo con lo previsto en el Art. 59 los documentos

Ing. GASPAR SOSA
Jefe Dto. de Informática
Circunscripción Judicial Central

C.P. Gladys R. Torales L.
Jefa Patrimonio y Suministro
Circ. Judic. Ctral - C.S.J

C.P. José Candia
Encargado
Contabilidad

Arq. YANN ESPINOLA

Lic. Rey Márquez Roa
Administrador
Circunscripción Dpto. Central

419

formales podrán ser requeridos en fecha posterior por medio de aclaraciones, esto no implica una dispensa en cuanto al cumplimiento de la obligación a la fecha de la Apertura de las ofertas, de acuerdo con el principio de IGUALDAD previsto en el Art. 4 de la Ley 2051/03.

Por tanto, no cumple con el requisito exigido para la Autorización del Fabricante.

Conforme a lo verificado, el oferente no ha dado cumplimiento con el requisito de la Autorización del Fabricante como tampoco ha presentado las documentaciones adicionales requeridas por nota CEO Nº 01/2015 de fecha 12/11/2015. **Por lo expuesto, se descalifica la oferta de la firma INFOSYSTEMS de Segio Gonzalez.**

h) **OFFICE CLIP S.R.L.**: El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, sin embargo, omitió la presentación de algunos documentos de carácter formal, los cuales le fueron solicitados mediante nota CEO Nº 04/15 de fecha 12/11/15, en el cual se estableció un plazo de presentación tope hasta las 13:00 hs. del día miércoles 18/11/2015. (Art. 57 y 59 del Dto. 21909/03) bajo apercibimiento de que la falta de presentación de lo solicitado ocasionará el rechazo de la oferta. Los documentos solicitados fueron;

- *Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado o sub-distribuidor de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo "debe estar debidamente legalizado y consularizado".(Página 40 del PBC,)*

- *Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el decreto 10340/07.(página 42)*

Observación: el oferente presentó los documentos en tiempo y forma.

Por lo tanto, y habiendo presentado los documentos según en el Pliego de Bases y Condiciones, la empresa Office Clip S.R.L., cumple con los requerimiento legales (Art. 58 Dto. 21909/03).

i) **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C:** EL oferente cumple con la presentación de los documentos de carácter sustancial y formal solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, (Art. 58 del Dto. 21909/03).

Por lo tanto, y habiendo presentado los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones la empresa Shirosawa Company S.A.I.C., cumple con los requerimiento legales (Art. 58 Dto. 21909/03).

j) **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.:** El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, sin embargo, omitió la presentación de algunos documentos de carácter formal, los cuales le fueron solicitados mediante nota CEO Nº 04/15 de fecha 12/11/15, en el cual se estableció un plazo de presentación tope hasta las 13:00 hs. del día miércoles 18/11/2015. (Art. 57 y 59 del Dto. 21909/03) bajo apercibimiento de que la falta de presentación de lo solicitado ocasionará el rechazo de la oferta. Los documentos solicitados fueron:

Ing. GASPAR SOSA
Jefe Dto. de Informática
Circunscripción Judicial Central

C.P. José Candia
Encargado
Contabilidad

C.P. Gladys R. Torales E.
Jefa Patrimonio y Suministro
Circ. Judic. Ctral - C.S.J

Arq. YANIN ESPINOLA

Lic. Nery Marruez Roa
Administrador
Circunscripción Dpto. Central

- *Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado o sub-distribuidor de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo "debe estar debidamente legalizado y consularizado".(Página 40 del PBC.)*

- *Planilla de Datos Garantizados de los ítems ofertados, donde describa las Especificaciones técnicas de los bienes requeridos debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados. Conforme al Anexo III.*

- *Copia de Contratos ejecutados similares al objeto de la licitación, acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio cuya sumatoria de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014) deberá ser como mínimo el 50 % del monto total de la oferta.*

- *Declaración jurada de contar con stock permanente de partes y repuestos durante la vigencia de la garantía.*

- *Centro Autorizado de Servicio. Anexar Documentación.*

- *Documentos por el cual se demuestra contar con los técnicos solicitados en las especificaciones técnicas.*

Observación: los **documentos no fueron presentados por la firma en el tiempo establecido.**

Por tanto, y no habiendo suministrado en tiempo los documentos de carácter formal; la Empresa Suministros y Montajes S.R.L., no cumple con los requisitos legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que su oferta queda descalificada. (Art. 58 Dto. 21909/03).

k) **OFFICE COMPU S.A.:** El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, sin embargo, omitió la presentación de algunos documentos de carácter formal, los cuales le fueron solicitados mediante nota CEO Nº 06/15 de fecha 16/11/15, en el cual se estableció un plazo de presentación tope hasta las 13:00 hs. del día miércoles 18/11/2015. (Art. 57 y 59 del Dto. 21909/03) bajo apercibimiento de que la falta de presentación de lo solicitado ocasionará el rechazo de la oferta. Los documentos solicitados fueron;

- *Centro Autorizado de Servicio. Anexar Documentación.*
- *Documentos por el cual se demuestra contar con los técnicos solicitados en las especificaciones técnicas.* (según página 42 del P.B.C.)

Observación: el oferente ha presentado los documentos solicitados en tiempo y forma.

Respecto a la manifestación realizada en el Acta de Apertura a la Empresa Office Compu S.A. por parte del representante de la Empresa Data Lab S.A., se verifica que el oferente presentó la planilla de especificaciones técnicas como documentación exigida. Ahora bien, el análisis técnico del contenido de dicha documentación se encuentra desarrollada y pormenorizada en el Anexo D del presente Informe del Comité de Evaluación de Ofertas.

Ing. GASPAR SOSA
Jefe Dto. de Informática
Circunscripción Judicial Central

C.P. José Candia
Encargado
Contabilidad

C.P. Gladys R. Torales L.
Jefa Patrimonio y Suministro
Circ. Judic. Ctral - C.S.J

Lic. Nery Márquez Roa
Administrador
Circunscripción Dpto. Central

Conforme a lo expuesto, el oferente Office Compu S.A. cumple con la presentación de las documentaciones exigidas en el PBC.

l) **WINNER S.R.L.:** El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, sin embargo, omitió la presentación de algunos documentos de carácter formal, los cuales le fueron solicitados mediante nota CEO Nº 010/15 de fecha 16/11/15, en el cual se estableció un plazo de presentación tope hasta las 13:00 hs. del día miércoles 18/11/2015. (Art. 57 y 59 del Dto. 21909/03) bajo apercibimiento de que la falta de presentación de lo solicitado ocasionará el rechazo de la oferta. Los documentos solicitados fueron;

- *Garantía escrita de buen funcionamiento del bien de acuerdo al plazo establecido en las especificaciones técnicas.*
- *Declaración Jurada de contar con stock permanente de partes y repuestos durante la vigencia de la garantía.*
- *Copia de Contratos ejecutados similares al objeto de la licitación, acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio cuya sumatoria de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014) deberá ser como mínimo el 50 % del monto total de la oferta.*

Observación: cumple con la provisión de los documentos en tiempo y forma.

Por lo tanto, y habiendo suministrado los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones la empresa Winner S.R.L., cumple con los requerimientos legales (Art. 58 Dto. 21909/03).

m) **PRINTEC S.A.:** El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, sin embargo, omitió la presentación de algunos documentos de carácter formal, los cuales le fueron solicitados mediante nota CEO Nº 08/15 de fecha 16/11/15, en el cual se estableció un plazo de presentación tope hasta las 13:00 hs. del día miércoles 18/11/2015. (Art. 57 y 59 del Dto. 21909/03) bajo apercibimiento de que la falta de presentación de lo solicitado ocasionará el rechazo de la oferta. Los documentos solicitados fueron;

- *Garantía escrita de buen funcionamiento del bien de acuerdo al plazo establecido en las especificaciones técnicas.*

Observación: cumple con la provisión del documento en tiempo y forma.

Por lo tanto, y habiendo suministrado los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones la empresa Printec S.R.L., cumple con los requerimientos legales (Art. 58 Dto. 21909/03).

Lic. Nery Marquez Roa
Administrador
Circunscripción Dpto. Central

Ing. GASPAR SOSA
Jefe Dto. de Informática
Circunscripción Judicial Central

C.P. José Candia
Encargado
Contabilidad

C.P. Gladys R. Torales L.
Jefa Patrimonio y Suministro
Circ. Judic. Ctral - C.S.J

Arq. YANIN ESPINOLA
Jefe de Sección
Servicios Generales

416

5 APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Se procede a la aplicación de los Criterios de Calificación establecidos en las Bases y Condiciones del llamado, y en consecuencia y/o resultado surgen las ofertas que siguen en curso de acuerdo al orden de precios ofertados:

Item	Especificación	Oferentes	Monto
1	COMPUTADORA PERSONAL TIPO 1	Data Lab S.A.	11.890.000

Item	Especificación	Oferentes	Monto
2	COMPUTADORA PERSONAL TIPO 2	Office Compu S.A.	727.999.090
		Data Lab S.A.	814.122.400

Item	Especificación	Oferentes	Monto
3	IMPRESORA MATRICIAL CARRO CORTO	Olam S.R.L.	193.800.000

Item	Especificación	Oferentes	Monto
4	IMPRESORA LASER	Datasystems S.A.E.C.A.	30.585.000
		Printec S.A.	39.600.000
		Office Clip S.R.L.	47.467.500
		Shirosawa Co. S.A.I.C.	54.000.000
		Office Compu S.A.	70.199.850
		Olam S.R.L.	80.100.000
		Winner S.R.L.	100.500.000

Ing. GASPAR SOSA
Jefe Dto. de Informática
Circunscripción Judicial Central

C.P. José Candia
Encargado
Contabilidad

C.P. Gladys R. Torales L.
Jefa Patrimonio y Suministro
Circ. Judic. Ctral - C.S.J

Arq. YANIN ESPINOLA
Jefa de Sección

Lic. Ney Márquez Roa
Administrador
Circunscripción Dpto. Central

ALBERTO FLORENTIN
SEGUIMIENTO

Item	Especificación	Oferentes	Monto
5	NOTEBOOK	No se presentó oferta alguna en este ítem	0

Item	Especificación	Oferentes	Monto
6	SCANER DE PRODUCCION	Datasystems S.A.E.C.A.	13.980.000
		Olam S.R.L.	18.000.000

Item	Especificación	Oferentes	Monto
7	SWITCH DE 8 PUERTOS 10/100 MB POE	La única oferta presentada no cumple con los requisitos documentales del PBC y se encuentra descalificado	0

a) **EVALUACIÓN TÉCNICA:**

Se adjunta como **Anexo D,** una copia del Informe Técnico realizado por Sección Informática a cargo del Ing. Gaspar Sosa (Jefe de Informática), según Nota Nº 100DI/CJC cuya conclusión, respecto a las firmas oferentes cuyas ofertas cumplen con las documentaciones de carácter sustancial, se detalla a continuación:

ITEM 1 - COMPUTADORA PERSONAL TIPO 1

Data Lab S.A: la misma cumple con las especificaciones técnicas exigidas en el llamado para el ítem 1, siendo esta la menor y única oferta presentada.

ITEM 2 - COMPUTADORA PERSONAL TIPO 2.

OFFICE COMPU S.A.: No cumple. El equipo ofertado cuenta con Fuente de Alimentación BTX 280Watts; sin embargo, en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, modificado por Adenda Nº 3, se requiere la Fuente de Alimentación ATX o AT, voltaje 220 V a 50Hz. con cables de alimentación y supresor de picos (zapatilla).

Así mismo, dicha especificación técnica en particular fue objeto de consultas en la etapa correspondiente, ratificándose en la Aclaratoria N° 2, consulta 5, que la Fuente de Alimentación ATX o AT, voltaje 220 V a 50Hz.

Ing. GASPAR SOSA
Jefe Dto. de Informática
Circunscripción Judicial Central

C.P. José Candia
Encargado
Contabilidad

C.P. Gladys R. Torales L.
Jefa Patrimonio y Suministro
Circ. Judic. Ctral - C.S.J

Prof. Dr. Vittorio Curiel y Dr. Oscar Pacheco San Lorenzo
Teléfono: 595 21 574-521
Fax: 595 21 591-155
Correo electrónico: administraconcentral@pj.gov.py

Lic. Nora Manrique Roa
Administrador
Circunscripción Jud. Central

La falta de cumplimiento con las especificaciones técnicas constituye causal de rechazo de la oferta. **Por lo expuesto se descalifica la oferta de la firma OFFICE COMPU S.A.**

DATA LAB S.A.: cumple con los requerimientos efectuados en la Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. quedando de esta manera como única oferta firme.

ITEM 3 - IMPRESORA MATRICIAL CARRO CORTO

OLAM S.R.L.: ha cumplido satisfactoriamente con los requerimientos efectuados en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones; quedando de esa manera como única oferta firme.

ITEM 4 - IMPRESORA LASER.

DATASYSTEMS S.A.E.C.A.: cumple satisfactoriamente con los requerimientos efectuados en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones; quedando como la oferta firme con el precio más bajo ordenado en relación al precio.

PRINTEC S.A.: cumple satisfactoriamente con los requerimientos efectuados en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones; quedando como la segunda oferta firme ordenada en relación al precio.

OFFICE CLIP S.R.L.: cumple satisfactoriamente con los requerimientos efectuados en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones; quedando como la tercera oferta firme ordenada en relación al precio.

SHIROSAWA CO. S.A.I.C.: cumple satisfactoriamente con los requerimientos efectuados en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones; quedando como la cuarta oferta firme ordenada en relación al precio.

OFFICE COMPU S.A.: cumple satisfactoriamente con los requerimientos efectuados en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones; quedando como la quinta oferta firme ordenada en relación al precio.

OLAM S.R.L.: cumple satisfactoriamente con los requerimientos efectuados en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones; quedando como la sexta oferta firme ordenada en relación al precio

WINNER S.R.L.: cumple satisfactoriamente con los requerimientos efectuados en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones; quedando como la séptima oferta firme ordenada en relación al precio.

Lic. Nery Márquez Roa
Administrador
Dpto. Central

Ing. GASPAR SOSA
Jefe Dto. de Informática
Circunscripción Judicial Central

C.P. Gladys R. Torales E.
Jefa Patrimonio y Suministro
Circ. Judic. Ctral - C.S.J

C.P. José Candia
Encargado
Contabilidad

Arq. YANIN ESPINOLA

913.

ITEM 5 - NOTEBOOK

No se ha presentado oferta alguna

ITEM 6 - SCANER DE PRODUCCION

Datasystems S.A.E.C.A.: no cumple con los requerimientos solicitados en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones; en cuanto al requisito de alimentación automática, se observa en la descripción técnica del Canon Flatbed 101 que la alimentación es manual, la cama plana de Escaneo (horizontal) solicitado en el P.B.C., se oferta un escáner con alimentación de hojas tipo automático y vertical (Canon DR 255), además la resolución óptica solicitada es de 1200 dpi t la especificación técnica del equipo ofertado es de 600 dpi, motivo por el cual la oferta queda ***descalificada.***

Olam S.R.L.: el equipo Escanjet 7500 no cumple a cabalidad con los requerimientos efectuados en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones; la resolución óptica solicitada es de 1200 dpi y la especificación técnica del equipo ofertado es de 600 dpi y no cumple con el rango de temperatura solicitado de 5º a 40º C en el P.B.C:, quedando de esta manera ***descalificada***.

Ninguna de las Ofertas queda firme por lo tanto se declara Desierto este Item.

ITEM 7 - SWITCH DE 8 PUERTOS 10/100 MB POE

Ninguna oferta ha quedado firme, según el control documental, la empresa oferente para este ítem quedo descalificado por carecer de la documentación conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones. Por lo tanto se declara desierto este ítem.

b) **INFORME FINANCIERO:** Se adjunta como **ANEXO E** copia del Análisis Financiero de las empresas con mejor oferta para cada ítems, el cual se resume de acuerdo al estudio de los balances de la oferta presentada por las empresas con los índices financieros (ratio, endeudamiento, liquidez y rentabilidad) exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Data Lab S.A.: cumple con los índices financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, atento al informe técnico de la Sección de Contabilidad (a Foja 09 de fecha 11/11/2015).

Olam S.R.L. cumple con los índices financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, según el informe técnico de la Sección de Contabilidad (a foja 13 de fecha 11/11/2015).

Data Systems S.A.E.C.A.: cumple con los índices financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, según el informe técnico de la Sección de Contabilidad (a foja 11 de fecha 11/11/2015).

Ing. GASPAR SOSA
Jefe Dto. de Informática
Circunscripción Judicial Central

C.P. José Candia

C.P. Gladys R. Torales L.
Jefa Patrimonio y Suministro
Circ. Judic. Cntral - C.S.J

Lic. Mary Márquez Roa
Administrador
Circunscripción Dpto. Central

c) **CAPACIDAD LEGAL:** En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP Nº 849/2015, se solicitó al** Departamento de Recursos Humanos de la Circunscripción y a la Secretaria de la Función Pública, la verificación del representante y/o miembros de las Empresas Oferentes, según el siguiente detalle:

REPRESENTANTE LEGALES Y/O MIEMBROS	C.I. N°	OFERENTE
Vicente Sánchez	669.456	por la firma Data Lab S.A.
Juan Ignacio Edwards Berkhoff	1.120.009	por la firma Data Lab S.A.
Mirta Justina Morínigo de Rojas	654.349	por la firma Data Lab S.A.
José Flecha Cosp	698.987	por la firma Datasystems S.A.E.C.A.
Sergio Gustavo Pérez Benítez	394.226	por la firma Datasystems S.A.E.C.A.
Manfredo Deligdisch Stubbe	187.024	por la firma Olam S.R.L.
Ariel Deligdisch Sosa	1.244.591	por la firma Olam S.R.L.
Marina Ivonne Abraham Baver	974.820	por la firma Olam S.R.L.

Al respecto se constató que las personas individualizadas en la planilla, no figuran en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda, ni en la nóminas de altas y bajas de la Secretaria de la Función Pública remitidas en forma mensual por las Instituciones Públicas a la misma (Decreto 2.929/15 Art. 76) . Se adjunta como parte del **ANEXO F** copia de los referidos Informes.

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Por todo lo expuesto precedentemente, en consideración al criterio establecido en el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 De Contrataciones Públicas" y tras realizar la evaluación en los aspectos legales técnicos y financieros de las ofertas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Dpto. Central; salvo mejor parecer, cuanto sigue:

a) **ADJUDICAR** a la empresa **Data Lab S.A.** en el marco del llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PAC N° 18/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA", ID N° 294.400, en los Ítem Nº 1 y Nº 2,** por cumplir con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y sus respectivas adendas, y por ser la oferta más conveniente en ambos ítems.

Ing. GASPAR SOSA
Jefe Dto. de Informática
Circunscripción Judicial Central

C.P. José Candia
Encargado
Contabilidad

C.P. Gladys R. Torales L.
Jefa Patrimonio y Suministro
Circ. Judic. Ctral - C.S.J

Lic. Nery Marquez Roa
Administrador
Circunscripción Dpto. Central

Observando que el monto total ofertado supera la disponibilidad presupuestaria del presente llamado, se procede a la reducción de las cantidades de los bienes a ser adjudicados, quedando establecido el monto recomendado para la adjudicación en los ítems mencionados en la suma de Gs. **673.923.600, (Guaraníes seiscientos setenta y tres millones novecientos veintitrés mil seiscientos) IVA Incluido**, conforme al siguiente detalle:

Item	Código catalogo	Especificación	Marca /Modelo	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Monto total
1	43211508-001	COMPUTADORA PERSONAL TIPO 1	Dell/Optiplex 710MT	1	**11.890.000**	**11.890.000**
2	43211508-001	COMPUTADORA PERSONAL TIPO 2	Dell/Optiplex 9020MT	74	**8.946.400**	**662.033.600**
Total Adjudicado: Guaraníes Seiscientos setenta y tres millones novecientos veintitrés mil seiscientos.						**673.923.600**

b) **ADJUDICAR** a la empresa **OLAM S.R.L.** en el marco del llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PAC N° 18/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA" , ID N° 294.400, Item N° 3,** por cumplir con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y sus respectivas adendas, y por ser la oferta más conveniente en este ítem, por un monto total de **Gs 193.800.000 (guaraníes ciento noventa y tres millones ochocientos mil) I.V.A. incluido,** de conformidad a los precios cotizados en su oferta y conforme al siguiente detalle:

Item	Código de catalogo	Especificación	Marca /Modelo	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Monto total
3	43212106-001	IMPRESORA MATRICIAL CARRO CORTO	EPSON LQ590	85	**2.280.000**	**193.800.000**

c) **ADJUDICAR** a la empresa **Data Systems S.A.E.C.A..** en el marco del llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PAC N° 18/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA" , ID N° 294.400, Item N° 4** , por cumplir con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y sus respectivas adendas, y por ser la oferta más conveniente en este ítem, por un monto de **Gs 30.585.000 (guaraníes treinta millones quinientos ochenta y cinco mil),** de conformidad a los precios cotizados en su oferta que incluyen el IVA, y conforme al siguiente detalle:

Lic. Nery Marquez Roa
Administrador
Circunscripción Dpto. Central

Ing. GASPAR SOSA
Jefe Dto. de Informática
Circunscripción Judicial Central

C.P. José Candia
Encargado
Contabilidad

C.P. Gladys R. Torales L.
Jefa Patrimonio y Suministro
Circ. Judic. Ctral - C.S.J

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

Item	Código de catalogo	Especificación	Marca /Modelo	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Monto total
4	43212105-001	IMPRESORA LASER	CANON/LBP 6680X	15	**2.039.000**	**30.585.000**

d) **El monto total recomendado para la adjudicación en el llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PAC N° 18/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMÁTICA", ID N° 294.400, es de Gs. 898.308.600 (Ochocientos noventa y ocho millones trescientos ocho mil seiscientos guaraníes).**

e) DECLARAR DESIERTO el item 5, *en concordancia con el Art. 30 inc. "a" de la Ley 2051/03, debido a que ninguna oferta fue presentada para este Ítem.*

f) DECLARAR DESIERTO los Ítems 6 y 7, *en concordancia con el Art. 30 inc. "b" de la Ley 2051/03, debido a que ninguna de las ofertas, presentadas reúne las condiciones exigidas en las Bases del presente Llamado.*

C.P. Gladys R. Torales L.
Jefa Patrimonio y Suministro
Circ. Judic. Ctral - C.S.J

Lic. Nery Marquez Roa
Administrador
Circunscripción Dpto. Central

Ing. GASPAR SOSA
Jefe Dto. de Informática
Circunscripción Judicial Central

C.P. José Canau
Encargado
Contabilidad

EN NUESTRO INFORME.-

Arq. YANIN ESPINOLA
Jefe de Sección
Servicios Generales

ALBERTO FLORENTIN
CONTROL Y SEGUIMIENTO
DPTO. CENTRAL

MESA DE ENTRADA
Recibido por: Secretaria
Entrada N°: 13/ICFO - ENT: 065
Fecha: 09/02/15 Hora: 13:00
Firma:

Prof. Dr. Vittorio Curiel y Dr. Oscar Paciello – San Lorenzo
Teléfono: 595 21 574-521.
Fax: 595 21 591-155.
Correo electrónico: administracioncentral@pj.gov.py